

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Mayo treinta y uno (31) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	KENNEDY MOSCOTE PERALTA
DEMANDADOS:	SITE LTDA Y OTROS
JUZGADO ORIGEN:	Primero Laboral del Circuito de Riohacha -La Guajira-
RADICACIÓN:	44001-31-05-001-2010-00324-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede, correspondía en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada contra la Sentencia que fuera remitida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha –La Guajira-, en relación con el Auto proferido el 19 de marzo de 2015 y la Sentencia dictada el 7 de julio del mismo año, sino fuera porque se adelantó en fecha 25 de mayo hogaño la audiencia dentro del proceso radicado No. 44001-31-05-001-2014-00163-00, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)** para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado.